



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR
SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN – SMSCE
PLAN DE MEJORA



No.	BPIN	Descripción de la oportunidad de mejora*	Acción de mejora	Fecha inicio de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Responsable
	(Cuando aplique)					
1	2014000040010 " REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS INCLUIDAS EN EL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - SEGUNDA ETAPA"	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA : Durante el recorrido al tramo Manzanares – Pensilvania, se observó: •Cunetas presentan fisuras y grietas. •Una fisura de borde en el pavimento. •Una fisura en medialuna en el pavimento. •Desprendimiento de tachas reflectivas	CORRECCION : La Secretaría de Infraestructura del departamento, solicitara al contratista INFICALDAS, la reparación de las fisuras y grietas encontradas en el pavimento, al igual que la reposición de las tachas reflectivas que se hayan desprendido a lo largo de la vía. y verificara el cumplimiento de las reparaciones.(Se adjuntara como evidencia fotos del antes y del despues de las reparacion al igual que informe de interventoria)	16/10/2015	31/12/2015	Secretaría de Infraestructura del Departamento ; Secretario de Despacho (Carlos Abad Ramirez Toro), Profesional Especializado Unidad de Ingeniera de la Secretaría de Infraestructura (Ruben Dario Garcia Ramirez); INFICALDAS Gerente (Jose Fernando Franco Acevedo)
2	2014000040010 " REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS INCLUIDAS EN EL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - SEGUNDA ETAPA"	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA : En el Km 2+100 se presenta una falla en el talud, de acuerdo a la interventoría a la fecha no se ha definido el tipo de intervención a realizar en este tramo. Es pertinente que se defina el tipo de intervención a realizar teniendo en cuenta que debe existir continuidad en el tránsito sobre esta vía.	CORRECCION : La Secretaría de Infraestructura del departamento, solicitara a INFICALDAS, un concepto técnico que especifique el tipo de intervencion a realizar en el tramo si hay lugar a esa intervencion; de lo contrario que especifique las razones por las cuales no se puede intervenir dicho sector. s.(Se adjunta el concepto tecnico)	16/10/2015	31/12/2015	Secretaría de Infraestructura del Departamento ; Secretario de Despacho (Carlos Abad Ramirez Toro), Profesional Universitario de Infraestructura (Juan Carlos Giraldo); INFICALDAS Gerente (Jose Fernando Franco Acevedo)
3	2014000040010 " REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS INCLUIDAS EN EL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - SEGUNDA ETAPA"	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA : El Tramo vial Supía - Hojas Anchas que se ejecuta bajo el contrato de obra No. PV-27 de 2015 suscrito con la Unión Temporal VM –CALDAS presenta un avance del 42% con un retraso del 43% y se encuentra en audiencia para determinar si se aplica multas al contratista , asimismo se estudia la posibilidad de suscribir una prórroga que iría hasta mediados de diciembre de 2015.	CORRECCION : La Secretaría de Infraestructura del Departamento, solicitara a INFICALDAS, un informe del proyecto, donde indicando el estado de avance, las causas del atraso y si se ejecutara en los tiempos establecidos en el contrato; de no ser así; que gestiones adelantara para dar cumplimiento al proyecto a cabalidad. La secretaria velara por el cumplimiento del proyecto	16/10/2015	31/12/2015	Secretaría de Infraestructura del Departamento ; Secretario de Despacho (Carlos Abad Ramirez Toro), Profesional Universitario de Infraestructura (Juan Carlos Giraldo); INFICALDAS Gerente (Jose Fernando Franco Acevedo)
			ACCION CORRECTIVA : Realizar Audiencias explicativas con el contratista a fin de aclarar los motivos de los atrasos en las etapas constructivas y tomar las acciones correctivas pertinentes para lograr finiquitar los proyectos.	16/10/2015	31/12/2015	INFICALDAS Gerente (Jose Fernando Franco Acevedo)
4	2012000040011 " FORTALECIMIENTO PROYECTO EDUCATIVO DE VIDA EN COMUNIDAD, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS ESTUDIANTES DE PROVINCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"	SECRETARIA DE EDUCACION : El indicador de producto: Estudiantes beneficiados, con una unidad medida en estudiantes y una meta de 177, el cual hace referencia producto: " Refuerzo estructural de la Sede German Soto Bayona de residencias estudiantiles", no permite medir la ejecución del proyecto por las siguientes razones: De un lado, la capacidad instalada de la sede de residencias universitarias masculinas German Soto Bayona es de 144 habitaciones. De otro lado, los estudiantes beneficiados a lo largo del tiempo pueden ser más o menos de 177 como quedó en su magnitud de meta. En este sentido, el indicador no hace referencia directa al producto de reforzamiento estructural de la sede mencionad, producto que habilitó un total de 144 habitaciones masculinas para estudiantes foráneos de la Universidad de Caldas, sino que hace referencia al servicio que se prestará a través de esta infraestructura, lo cual corresponde a dos conceptos diferentes. Las dos situaciones anteriores, pueden representar dificultades para adelantar el cierre del proyecto	CORRECCION : Realizar el ajuste al indicador y alcance fisico del proyecto en la MGA. Y Presentar a OCAD para su aprobacion	15 de Octubre de 2015	15 de diciembre de 2015	Universidad de Caldas y Secretaria de Educacion Departamental. (María Aracely López Gil - Jaime Maldonado)

5	2012000040011 " FORTALECIMIENTO PROYECTO EDUCATIVO DE VIDA EN COMUNIDAD, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS ESTUDIANTES DE PROVINCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"	SECRETARIA DE EDUCACION: . En relación con el indicador de producto: Estudiantes beneficiados, con una unidad de medida en estudiantes y una meta de 30.000, el cual mide el producto: "Revisión y fortalecimiento del programa de bienestar estudiantil", fue sobredimensionada, en el entendido de que las políticas de bienestar universitario de la Universidad de Caldas afectan los estudiantes de la misma, que para el segundo semestre de 2015 corresponden a 14.651.	CORRECCION : Se re-ajustará ajuste del indicador de producto, metas y línea base en la MGA y se tramitará la respectiva modificación ante el OCAD.	15 de Octubre de 2015	15 de diciembre de 2015	Universidad de Caldas y Secretaria de Educación Departamental. (María Aracely López Gil - Jaime Maldonado)
6	2012000040011 " FORTALECIMIENTO PROYECTO EDUCATIVO DE VIDA EN COMUNIDAD, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS ESTUDIANTES DE PROVINCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"	SECRETARIA DE EDUCACION: 3. Para el desarrollo de la obra, la Universidad de Caldas suscribió un contrato de administración delegada. Según información obtenida de la Universidad de Caldas, el contratista constituyó una póliza de garantía de estabilidad por cada contrato que suscribió, allegando durante la visita, de un lado, una que ampara la estabilidad para la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de agua caliente y otra para la construcción de la ventanería en aluminio y vidrio para la fachada del edificio. Al respecto se solicita a la Entidad Ejecutora los siguientes documentos: Copia de todos los contratos suscritos que incluyen garantías de estabilidad de obra, Actas de Inicio de todos los contratos, Actas de liquidación de todos los contratos, Garantías actualizadas conforme a la fecha de actas de liquidación para todos los contratos.	CORRECCION : Solicitar a la universidad de caldas que garantice la estabilidad de la obra (144 habitacion) Nota : Se evidencio que se solicito en la contratacion de la obra una poliza todo riesgo nro tal que ampara las 144 habitacion; es de anotar que la Universidad tiene una poliza General que cubre tal... la nro tal donde se incluye el edificio donde estan ubicadas las 144 habitaciones	15 de Octubre de 2015	15 de Noviembre de 2015	Universidad de Caldas - Patricia Salazar y Secretaria de Educación Departamental. (María Aracely López Gil - Jaime Maldonado)
7	2013000040053 " DISEÑO , GESTIÓN, IMPLEMENTACION Y DIVULGACION DE ITINERARIOS CULTURALES DE LAS 6 SUBREGIONES DEPARTAMENTO DE CALDAS"	SECRETARIA DE CULTURA Dentro de los componentes del proyecto se establece la socialización y la divulgación de los productos obtenidos, a través de las vallas, cartillas, APP digital y video promocional, lo que permite la transmisión del conocimiento adquirido a la comunidad beneficiada, siendo considerado como un primer paso para la continuidad del proyecto. Sin embargo no se tiene definida la continuidad una vez se agoten los productos como las cartillas o se quieran reproducir más de las contempladas en el proyecto, ni tampoco se tiene definida la sostenibilidad de la aplicación, si se requieren actualizaciones o mejoras, y si generan costos para que la aplicación permanezca en plataforma, bajo qué modelo será financiado o si existe la posibilidad que no se genere costos por ello.	CORRECCION: Realizar las gestiones pertinentes para que la Gobernación y la Universidad Nacional concierten los derechos de propiedad industrial e intelectual de los diseños, cartillas, videos, aplicación y demás productos que se conciben. ACCION CORRECTIVA : Gestionar los recursos a través de (convenios, proyectos, apropiación de recursos y otras fuentes de financiación); para continuar la transmisión del conocimiento del proyecto y lograr su sostenibilidad	20/10/2015	30/12/2015	Secretaria de Cultura: Secretario de Despacho : Jose Bernardo González Betancurth - Diego Mauricio Echeverri Chica Profesional Especializado Unidad de Patrimonio Cultural
8	2013000040053 " DISEÑO , GESTIÓN, IMPLEMENTACION Y DIVULGACION DE ITINERARIOS CULTURALES DE LAS 6 SUBREGIONES DEPARTAMENTO DE CALDAS"	SECRETARIA DE CULTURA : En los documentos soporte del proyecto o en la minuta del convenio suscrito no se define la titularidad de los bienes y servicios que se generen con la ejecución del proyecto , lo anterior con relación a los derechos de propiedad industrial e intelectual de los diseños, cartillas, videos, aplicaciones y demás productos que se conciben y de los cuales posterior a la culminación del proyecto se realice un uso con fines académicos, sociales y/o comerciales.	CORRECCION: Realizar modificación al convenio para la titularización de los bienes y servicios que se generen con la ejecución del proyecto. los derechos de propiedad industrial e intelectual de los diseños, cartillas, videos, aplicaciones y demás productos que se conciben y de los cuales posterior a la culminación del proyecto se realice un uso con fines académicos, sociales y/o comerciales.	20/10/2015	30/11/2015	Secretaria de Cultura: Secretario de Despacho : Jose Bernardo González Betancurth - Diego Mauricio Echeverri Chica Profesional Especializado Unidad de Patrimonio Cultural
9	2013000040064 "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA: CALDAS BILINGÜE ETAPA II CALDAS OCCIDENTE"	SECRETARIA DE EDUCACION : Los indicadores de producto no permiten evidenciar el avance en el desarrollo del proyecto, es indispensable redefinir las unidades de medida y las formulas de cálculo para medir la ejecución eficaz de las actividades propuestas en la metodología general ajustada	CORRECCION: Se reformularan los indicadores para que estos respondan al avance del proyecto.	20/10/2015	08/11/2015	Secretaria de Despacho: Aracelly López Gil - Profesional Especializado Gloria Amparo Torres -
10	2013000040064 "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA: CALDAS BILINGÜE ETAPA II CALDAS OCCIDENTE"	SECRETARIA DE EDUCACION : En visita de campo en la Institución Educativa Mario Gómez Estrada, se manifestó que los docentes beneficiarios de algunas capacitaciones, no realizaron actividades de transferencia de conocimiento resultado de las actividades de capacitación, lo cual pone en riesgo la continuidad y sostenibilidad del proyecto.	CORRECCION : 1. Definir una directriz por parte de la secretaria de educación para garantizar la transferencia de conocimientos por parte de los docentes que recibieron formación en bilingüismo a los estudiantes. 2. Definir una Directriz donde se indique a los docentes que deben realizar una evaluación diagnóstica al inicial y durante el proceso de formación del año escolar para evidenciar el avance del proceso de aprendizaje en el área y enviar copia a la secretaria para la toma de decisiones.	20/11/2015	30/11/2015	Secretaria de Despacho: Aracelly López Gil - Profesional Especializado Gloria Amparo Torres

11	2013000040064 "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA: CALDAS BILINGÜE ETAPA II CALDAS OCCIDENTE"	SECRETARIA DE EDUCACION .Se evidencia la pertinencia en la adecuación de la sala de sistemas para su utilización como salas bilingües, frente a las especificaciones técnicas de los diseños (Acta de entrega de sala bilingüe); sin embargo manifiestan que a la fecha no han sido utilizadas para tal fin en la Institución Educativa Mario Gómez Estrada del municipio de Aguadas y en la Institución Educativa Sara Ospina Grisales del municipio de Salamina	1. Instalar el software " Trace Effects" con licencia libre de La Embajada de Estados Unidos en los computadores de las salas bilingües para garantizar el uso en el área de inglés. 2. Definir una Directriz por parte de Secretaria de Educación; para garantizar que las clases de inglés sean llevadas a cabo en las salas adecuadas para tal fin. (Evidencia Bitacora y pruebas Fotograficas).	20/11/2015	30/11/2015	Secretaria de Despacho: Aracelly López Gil - Profesional Especializado Gloria Amparo Torres
12	2013000040064 "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA: CALDAS BILINGÜE ETAPA II CALDAS OCCIDENTE"	SECRETARIA DE EDUCACION :Se identificó que el porcentaje de avance físico (49,48%) es inferior al avance financiero (82,92%), generando esto un riesgo para la efectiva ejecución del proyecto	CORRECCION: Se realizaran ajustes internos al proyecto para establecer las metas internas al proyecto	20/11/2015	30/11/2015	Secretaria de Despacho: Aracelly López Gil - Profesional Especializado Gloria Amparo Torres - Luz Adriana Vélez Suárez Profesional Secretaria de Educación
13	N/A	Realizar el reporte de los recursos del régimen anterior en los formatos F17 y F18 respectivamente enviándolos al correo electrónico avancesejecucionesgr@dnp.gov.co y hacer el reporte en la tabla contenida en el diagnóstico de visita integral enviándolo a la Sede Regional Eje Cafetero para el respectivo informe.	CORRECCION : Evidenciar la ejecución de los recursos del régimen anterior verificando información presupuestal y contable. CORRECCION : Diligenciar los formatos F17 y F18 y remitirlos avancesejecucionesgr@dnp.gov.co, para su respectivo registro	20/11/2015	30/11/2015	Profesionales especializados de las unidades de Tesorería y Presupuesto (Francía Lucía López López, Luis Alexander Pineda Palacio
15	N/A	Adelantar la comparación de la información de los recursos de fortalecimiento en COMPROMISOS Y GIROS tanto de Fortalecimiento SGR como fortalecimiento SMSCE, de los datos soportados en documentos frente a los registrados en el aplicativo Cuentas SGR. Hacer llegar esta información a la Sede Regional Eje Cafetero para el respectivo informe	CORRECCION: Realizar la conciliación entre planeación y Tesorería y los ajustes respectivos dejando evidencia documental ACCION CORRECTIVA: Realizar conciliaciones Bimensuales de los gastos de funcionamiento entre planeación y Tesorería.	20/11/2015	30/11/2015	Profesionales especializados de las unidades de Tesorería y Planeación Unidad de descentralización (Francía Lucía López López - Julio Cesar Ospina)

Por la Secretaria :		Por otra Entidad	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Firma		Firma	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Firma		Firma	

***NOTA:** Las evidencias de las oportunidades de mejora deben hacer parte de este informe cada que se realice su cumplimiento.

